

en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a E. T. 1.053.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. «Hermitas de los Pobres»
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 110 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. «Hermitas de los Pobres».
Potencia y tensión: E. T. de 300 kVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: D. 1.392.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.940-C

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. 1.013 «Porta Labata».
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.212 «Compañía Leridana de Gas».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 190 metros.
Apoyos: Canalización subterránea.
Situación: E. T. 1.212 «Compañía Leridana de Gas».
Potencia y tensión: EE. TT. 2 x 100 KVA. a 25.000/220-127 V. y 25.000/380-127 V.
Referencia: D. 1.391.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.939-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 23 de la línea polígono industrial El Segre.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.245, polígono industrial VI (Copaca).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 58 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.245, polígono industrial VI (Copaca).
Potencia y tensión: E. T. de 300 KVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: Expediente D. 1.384.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.938-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132) en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea Circunvalación Norte.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.010 «Grañena I».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 508 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.010 «Grañena I».
Potencia y tensión: E. T. de 20 KVA. a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D. 1.381.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.937-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 122 de la línea Lérida-Santa Ana.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.042 (Serrallonga I).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 587 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.042 (Serrallonga I).
Potencia y tensión: E. T. de 30 KVA. a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D. 1.333.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.936-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 47 de la línea de interconexión Lérida-Vallmanya con Lérida-Raymat.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Alcarrás.
Final de la línea: E. T. 1.153, Montagut II.
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 80 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 1.153, Montagut II.
Potencia y tensión: E. T. 100 KVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: Expediente D. 1.382.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.935-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 174 de la línea Circunvalación Norte.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.190, Granja Solé, Balafia IV.

Tensión: 25.000 V

Longitud: 151 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación: E. T. 1.190, Granja Solé, Balafia IV.

Potencia y tensión: E. T. de 50 KVA. a 25.000/220-127 V.

Referencia: Expediente D. 1.386.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.934-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 18 de la línea polígono industrial El Segre.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: E. T. Tractomotor, S. A., polígono industrial IV.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 30 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación: E. T. Tractomotor, S. A., polígono industrial IV.

Potencia y tensión: E. T. de 50 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: Expediente D. 1.385.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.933-C.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Badajoz, Guipúzcoa, Palencia, Salamanca, Santander, Vizcaya y Zaragoza por la que se hace público que han sido declarados caducados los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Badajoz

- 10.501. «San Román». Hierro. 272. Alange y Zarza de Alange.
11.212. «Mina Peñalobosa». Plomo. 32. Castuera.

Provincia de Cáceres

- 8.690. «Pedrito». Estaño. 40. Cáceres y Malpartida de Cáceres.
8.691. «Mari-Gloria». Estaño. 10. Cáceres.

Guipúzcoa

Provincia de Guipúzcoa

- 4.591. «San Rosendo». Plomo y espato-flúor. 58. Oyarzun e Irún.

Palencia

Provincia de Palencia

- 3.072. «Conchita». Carbón. 100. Celada de Robledo.

Salamanca

Provincia de Salamanca

- 5.100. «Segunda». Estaño y volframio. 17. Miranda del Castañar.
5.153. «San Gabriel». Estaño. 187. La Bouza y Puerto Seguro.

Santander

- 16.037. «Minas del Llaverro». Cinc. 100. Val de San Vicente.

Vizcaya

- 12.541. «Coto San José». Hierro. 15.475. Santa María de Lezama, Zamudio, Munguía, Derio, Bilbao, Echévarri, Basauri, Galdácano, Vedia, Lemona, Yurre, Amorebieta, Ibarri, Gorocica, Múgica, Morga, Cádiz y Fica.

Zaragoza

Provincia de Zaragoza

- 2.299. «San Roque». Cuarzo. 15. Jarque.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Madrid y Valencia por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Ciudad Real

- 11.996. «Amalia». Piedra pómez. 260. Ciudad Real.
11.998. «Tres Hermanos». Manganeso. 60. Ballesteros de Calatrava.

Córdoba

- 12.167. «Titi Segunda». Barita. 45. Espiel.
12.170. «Los Azules». Barita. 20. Hornachuelos.
12.201. «La Yedra». Barita. 469. Villaviciosa y Espiel.
12.261. «Ana». Barita. 40. Espiel y Villaviciosa.

Huelva

- 14.197. «Amparo número 5». Plomo. 120. Paterna del Campo.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.356. «Almar». Sepiolita. 806. Vallecas (Madrid).

Valencia

Provincia de Alicante

- 2.312. «Amalio II». Caolín. 300. Parcent, Murla y Benichembla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de Córdoba por la que se hace público que ha sido caducado el permiso de investigación que se indica.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducado el permiso de investigación número 11.987. Nombre: